

## CARTA ACLARATORIA.

---

Sr. D. Antonio Arzác.

San Sebastian.

Mi querido amigo: Al releer el fragmento de mi *Génio de Nabarra* que ha publicado V. en su escelente y patriótica EUSKAL-ERRIA he reparado en un párrafo, cuya redaccion fué tan descuidada, que parece incurrir en un error histórico de bulto.

Dice el párrafo: «No obstante la constancia y el valor épico de los defensores de Vitoria, su heróico gobernador D. Alonso Fernandez de Guendulain, prévio el consentimiento de su Rey, se ve en la amarguísima necesidad de rendir la plaza. Los cofrades de Arriaga unen su *behetría* alabesa, bajo solemnes pactos, á la Corona de Castilla. Guipúzcoa tambien, bajo análogos condiciones, redondea, al poco tiempo, los Estados de Alfonso VIII». La distribución de las cláusulas de este periodo es pésima; el inciso «*al poco tiempo*» se referia en mi mente á la rendicion de Vitoria; pero del párrafo, tal y como está distribuido, resulta que la incorporación de la «*behetría alabesa*» á la Corona de Castilla fué anterior á la de Guipúzcoa. Esto es inexacto; la cofradía de Arriaga incorporó su territorio en 1332, reinando D. Alfonso XI, mientras que Guipúzcoa ingresó en los Estados del Rey de Castilla en 1200, reinando D. Alfonso VIII.

Cuando *El Génio de Nabarra* pase á la categoría de libro, ya tendré buen cuidado de introducir en el párrafo en cuestión, las ligeras modificaciones que son necesarias. Mientras tanto ruego á V. tenga la bondad de insertar en la EUSKAL-ERRIA la presente, para que no parezca que ignoro puntos elementales de la historia de mi país.

Reciba V. el testimonio anticipado del agradecimiento de su apasionado amigo

ARTURO CAMPION.

Pamplona 26 de Abril de 1885.

---